

Jueves, 4 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Logrosán

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuestaria 03/2024.**

En sesión ordinaria de Pleno de 27 de junio de 2024 se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n.º 03/2024, en la modalidad de Suplemento de Crédito con cargo al Remanente de Tesorería, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Logrosán, correspondiente al ejercicio económico de 2024.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 177, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

Logrosán, 28 de junio de 2024

Julio Alfredo Roldán Masa

ALCALDE - PRESIDENTE

